



...  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

**0473**

**DECRETO N°**

**NEUQUEN, 04 ABR 1994**

**VISTO:**

El Expediente SEJ N° 9322-C-93 MESE, originado por la presentación efectuada por el señor VICTOR O. VILLAMAYOR, integrante del Grupo de Amigos de la Laguna de la Comisión Vecinal del Barrio San Lorenzo Norte, mediante la cual solicita un subsidio para la continuación del Proyecto Ecológico denominado: "LAGUNA DEL BARRIO SAN LORENZO", que fuera declarado de Interés Municipal por el Honorable Concejo Deliberante en la Declaración N° 015/93 (en fotocopia a fs. R 2); y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. R 2 vta. se expide al respecto el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, comunicando que en el Barrio San Lorenzo se llevarán a cabo actividades de la Colonia de Verano interrelacionadas al ecosistema de la laguna de dicho barrio, y proponiendo en lugar de otorgar un subsidio, la contratación del señor VILLAMAYOR, encargado de llevar a cabo el emprendimiento en cuestión, durante los meses de enero y febrero de 1994, por un monto fijo de \$ 400.-, para colaborar con el programa de Colonia de Verano en el Barrio San Lorenzo y de esta manera paliar temporariamente su necesidad;

Que a fs. R 3 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto informa que lo peticionado se encuentra previsto en lo presupuestado para el Plan Verano 1994; disponiendo se incorpore al señor VILLAMAYOR al grupo que prestará servicios en las Colonias de Verano Enero/Febrero 1994;

Que a fs. 7 mediante Informe N° 100/94 D.G.R.H., la Dirección General de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal que contemple el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor VILLAMAYOR VICTOR OSCAR, L.P. N° 41138/9, para cumplir funciones en las Colonias de Verano, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a partir del 01-01-94 al 28-02-94;

Que a fs. 7 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección de la norma legal correspondiente (Pase N° 1053/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 7 por la  
///...2°

Graciela M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

X

2º.../// Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- sus  
----- cripto entre este Municipio y el señor VICTOR OSCAR VILLAMAYOR,  
D.N.I. Nº 4.264.271, Clase 1937, L.P. Nº 41138/9, a partir del 01-01-94 y hasta el 28-  
02-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) en forma mensual, para  
cumplir funciones en las Colonias de Verano dependientes de la Secretaría de Acciones  
Comunitarias y Asuntos Vecinales; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe Nº  
100/94 D.G.R.H. de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 7 del Expediente  
SEJ Nº 9322-C-93 MESE.-**

**Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado  
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal,  
como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-**

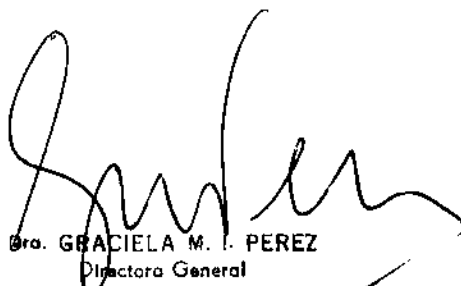
**Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda  
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-**

**Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-**

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén